

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO RECTIFICACION BOLSA DE TRABAJO PORTERO ORDENANZA DISCAPACIDAD FISICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NK0Y4-P9BWZ-RXYNN Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 04/06/2021 14:35	ESTADO FIRMADO 04/06/2021 14:35



ANUNCIO

"DECRETO: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a la fecha de la firma

Dada cuenta del Decreto de esta Presidencia de de mayo febrero de dos mil veintiuno por el que se constituye la Bolsa de Trabajo para personas con discapacidad física perteneciente al puesto de Portero/a Ordenanza.

Visto el anuncio publicado en la Oficina de Atención a la Ciudadanía en fecha uno de junio de dos mil veintiuno por el que se modifican las notas de algunos de los aspirantes presentados al haberse detectado una corrección incorrecta de una de las preguntas del supuesto práctico, procede la rectificación de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el ejercicio de las competencias recogidas en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34, apartado h) y en el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12, letra d),

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Rectificar la Bolsa de Trabajo, perteneciente al puesto de Portero/a Ordenanza, constituida por Decreto de la Presidencia de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, en base a lo expuesto en la parte expositiva de la presente, quedando como sigue:

ORDEN	NOMBRE
1	VILLARD LOPEZ JOAQUIN
2	SANTOS REGAÑA CARLOS
3	PARDO LOPEZ FRANCISCO
4	CUADRADO TENORIO M ^a DOLORES
5	GARRIDO HERNANDEZ M ^a VANESSA
6	CRESPO MORA M ^a FERNANDA
7	RAMOS MIRANDA RAFAEL
8	BORRACHERO GONZALEZ ROSA DALIA
9	SANCHEZ FORERO NURIA
10	SANCHEZ ESCUDERO FRANCISCO JAVIER
11	GARCIA SANCHEZ RICARDO
12	MORCILLO GUERRERO MARINA
13	GUISADO NAHARRO JESUS
14	AGAMA MANGAS ROSALIA
15	TELLO VALADES M ^a DEL MAR
16	BARRANCA REDONDO MANUEL
17	TEJADA BECERRA MANUEL
18	GONZALEZ MAQUEDA RAQUEL
19	LOPEZ MARTINEZ YOLANDA
20	IGLESIAS HERNANDEZ M ^a ASENET
21	ESPINO AUNION M ^a DEL CARMEN

DOCUMENTO ANUNCIO RECTIFICACION BOLSA DE TRABAJO PORTERO ORDENANZA DISCAPACIDAD FISICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NK0Y4-P9BWZ-RXYNN Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz Firmado 04/06/2021 14:35	ESTADO FIRMADO 04/06/2021 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1629345 NK0Y4-P9BWZ-RXYNN TCG04833FF7EEB51DBEATASECD01CB0776AE9A76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://eeds.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

- 22 GONZALEZ GOMEZ FRANCISCO JOSE
- 23 GARCIA MORENO JUAN PEDRO
- 24 EIJO CANOVAS JOSE ANTONIO
- 25 GALAN PARRO CARLOS ANTONIO
- 26 DOMINGUEZ GALVAN ANTONIO JESUS
- 27 CORCHERO CALVO LUIS
- 28 CANO CAPILLA VERONICA
- 29 EXPOSITO CORREA ELIA MARIA
- 30 FLORES PEÑA M^a JOSE
- 31 MELENDEZ GAÑAN BELEN
- 32 COSME CINTAS ANA M^a
- 33 GONZALEZ MARQUEZ ANTONIA
- 34 RODRIGUEZ GARCIA ROSALIA
- 35 FRANCO SANCHEZ CELIA
- 36 BERMUDEZ REDONDO ANTONIO
- 37 AGUAS GARCIA ISRAEL
- 38 CASTAÑO FLORES FRANCISCA
- 39 BARAHONA ROQUE M^a DEL CARMEN
- 40 ACEVEDO SAMINO JOSE ANTONIO
- 41 IZQUIERDO RUBIO GRANADA
- 42 GRIÑON PINO FEDERICO
- 43 TRIGO GRACIA ALVARO
- 44 ROMERO CABANILLAS VICTORIA
- 45 GARCIA AGUILAR M^a DEL MAR
- 46 DURAN ROBLES FERMIN
- 47 MORRON SUAREZ FERNANDO
- 48 RUBIALES BARRANTES JOAQUIN
- 49 CORDERO RODRIGUEZ MARIA FELIX
- 50 TERRAZA SERRANO M^a LIBERTAD
- 51 DELGADO ZANCADA EVA MARIA
- 52 LUCAS SANCHEZ FRANCISCO
- 53 ESPINO CARRILLO PATRICIO
- 54 AGUZA GARCIA ANDRES
- 55 BARRIO LABRADOR DIEGO
- 56 AGUJETAS CUPIDO INMACULADA
- 57 RODRIGUEZ QUINTERO FRANCISCO JOSE
- 58 CRUZ BORRAJO JOSE MARIA
- 59 ROBLES GALLEGO YOLANDA
- 60 GOMEZ EXPOSITO LAURA
- 61 CABALLERO RUIZ JOSE
- 62 TUDOR TUDOR ALEXANDRU
- 63 DIAZ LOPEZ MARIA ROSA
- 64 TINOCO CORBACHO MANUEL
- 65 GONZALEZ MORENO GABRIEL

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO RECTIFICACION BOLSA DE TRABAJO PORTERO ORDENANZA DISCAPACIDAD FISICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NK0Y4-P9BWZ-RXYNN Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 04/06/2021 14:35	ESTADO FIRMADO 04/06/2021 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1629345 NK0Y4-P9BWZ-RXYNN 7C50483FFF7EER61DBE7A5EC001CB0776AE9A76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

- 66 MENDEZ MASERO ANTONIO
- 67 VALENCIA VALENCIA JUAN
- 68 PEREZ CARVAJAL M^a ISABEL
- 69 PARRA MARTIN JOSE RAUL
- 70 IGNACIO ACEDO MANUEL
- 71 AGUZA BERCIANO FRANCISCO

SEGUNDO.- Del cumplimiento de la presente Resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, lo comunicará a las Centrales Sindicales representadas en esta Corporación.

Lo mandó y por delegación y firma la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RR. HH. y Régimen Interior, de lo que yo, el Secretario General, DOY FE.-La Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada el Área de RR. HH. y Régimen Interior.- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado."

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RR. HH. y Régimen Interior, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción de lo contencioso-administrativo, o cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Badajoz, a la fecha de la firma

El Secretario General,

Fdo.: José M^o Cumbres Jiménez.



EXPUESTO EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EL DIA:

